



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLIII

Sábado, 3 de enero de 1976

Núm. 2

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil. Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION QUINTA

Núm. 9.284

#### Audiencia Territorial

##### SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 322 de 1975, promovido por la compañía mercantil "Talleres Unidos", S.A. (TUSA), contra la resolución de la Dirección General de Trabajo, dictada el 27 de octubre del año en curso, por la que se resolvía en alzada el acuerdo de la Delegación Provincial de Trabajo de Zaragoza, resolviendo expediente sobre plus de toxicidad.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 24 de diciembre de 1975. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

\* \* \*

Núm. 9.285

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 321 de 1975, promovido por "Compañía Inmobiliaria y de Inversiones", sociedad anónima, que utiliza la denominación comercial de "Zaragoza Urbana", S.A., contra acuerdos del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, fecha 14 de agosto del año en curso, por el que se le requería a la cesión gratuita de 1.380 metros cuadrados de terreno, que pasa a viales para formar parte de la calle de la Salina, y de 13 de noviembre siguiente, desestimatorio de recurso de reposición contra el anterior.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 22 de diciembre de 1975. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

\* \* \*

Núm. 9.286

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 320 de 1975, promovido por la compañía mercantil "Exploataciones Agrícolas y Ganaderas Ausona", sociedad anónima, contra resolución de la Jefatura Central de Tráfico de fecha 18 de octubre del año en curso, que desestima recurso de alzada contra la Jefatura Provincial de

Tráfico, de Zaragoza, de fecha 11 de julio anterior, y por la que se dio de baja definitiva el vehículo Z-99.197 por causa de accidente.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 22 de diciembre de 1975. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

\* \* \*

Núm. 9.287

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 295 de 1975, promovido por doña María del Carmen Cortés Fernández contra acuerdo de la Subsecretaría del Ministerio de Planificación del Desarrollo, fecha 9 de junio de 1975, desestimando recurso de alzada interpuesto contra el de la Comisión de Ayuda Familiar, de 22 de abril anterior, denegatorio de concesión de bonificación por el hijo de la recurrente.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de

diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Immortal Ciudad de Zaragoza a 20 de diciembre de 1975. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

\* \* \*

Núm. 9.289

## PRESIDENCIA

### Concurso

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65,2 del Decreto orgánico de Jueces Municipales, Comarcales y de Paz de 19 de julio de 1969, se anuncia concurso para provisión de vacantes, próximas a producirse, de los cargos que a continuación se detallan, a fin de que durante el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la fecha de publicación del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, puedan los aspirantes a los mismos presentar solicitudes, documentadas, ante los correspondientes Juzgados de primera instancia e instrucción, en expediente de renovación quinquenal de Jueces y Fiscales de Paz.

1.º Pertencientes al partido judicial de Zaragoza:

Juez sustituto de Calcena.  
Fiscal sustituto de Gallur.  
Juez sustituto de Magallón.  
Fiscal propietario de Magallón.  
Fiscal sustituto de Magallón.  
Juez sustituto de Mallén.  
Fiscal sustituto de Mallén.  
Juez sustituto de Novillas.  
Fiscal propietario de Novillas.  
Fiscal sustituto de Novillas.  
Juez propietario de Purujosa.  
Juez sustituto de Purujosa.  
Fiscal propietario de Purujosa.  
Juez propietario de Trasobares.  
Juez sustituto de Trasobares.  
Fiscal sustituto de Trasobares.

2.º Pertencientes al partido judicial de Calatayud:

Fiscal propietario de El Frasno.  
Fiscal sustituto de El Frasno.  
Juez sustituto de Gotor.  
Fiscal propietario de Gotor.  
Fiscal sustituto de Gotor.  
Fiscal sustituto de Illueca.  
Juez propietario de Jarque.  
Juez sustituto de Jarque.  
Fiscal propietario de Jarque.  
Fiscal sustituto de Jarque.  
Juez propietario de Maluenda.  
Fiscal sustituto de Maluenda.  
Juez propietario de Mara.  
Juez sustituto de Mara.  
Fiscal propietario de Mara.

Fiscal sustituto de Mara.  
Juez sustituto de Mesones de Isuela.  
Fiscal propietario de Mesones de Isuela.  
Fiscal sustituto de Mesones de Isuela.  
Juez sustituto de Munébrega.  
Fiscal sustituto de Munébrega.  
Juez sustituto de Nigiella.  
Fiscal propietario de Nigiella.  
Juez sustituto de Olvés.  
Fiscal sustituto de Olvés.  
Juez propietario de Orera de Calatayud.  
Juez sustituto de Orera de Calatayud.  
Fiscal propietario de Orera de Calatayud.  
Fiscal sustituto de Orera de Calatayud.  
Juez propietario de Paracuellos de Jiloca.  
Fiscal propietario de Paracuellos de Jiloca.  
Fiscal sustituto de Paracuellos de Jiloca.  
Juez propietario de Paracuellos de la Ribera.  
Juez sustituto de Paracuellos de la Ribera.  
Fiscal propietario de Paracuellos de la Ribera.  
Fiscal sustituto de Paracuellos de la Ribera.  
Juez propietario de Ruesca.  
Juez sustituto de Ruesca.  
Fiscal propietario de Ruesca.  
Fiscal sustituto de Ruesca.  
Juez sustituto de Sabiñán.  
Juez sustituto de Santa Cruz de Grío.  
Fiscal propietario de Santa Cruz de Grío.  
Fiscal sustituto de Santa Cruz de Grío.  
Juez sustituto de Sediles.  
Fiscal propietario de Sediles.  
Fiscal sustituto de Sediles.  
Juez propietario de Sestrica.  
Juez sustituto de Sestrica.  
Fiscal propietario de Sestrica.  
Fiscal sustituto de Sestrica.  
Juez sustituto de Terrer.  
Fiscal propietario de Terrer.  
Juez propietario de Tierga.  
Fiscal propietario de Tierga.  
Fiscal sustituto de Tierga.  
Juez sustituto de Tobed.  
Fiscal propietario de Tobed.  
Fiscal sustituto de Tobed.  
Juez propietario de Torralba de Ribota.  
Juez sustituto de Torralba de Ribota.  
Fiscal propietario de Torralba de Ribota.  
Fiscal sustituto de Torralba de Ribota.  
Juez propietario de Velilla de Jiloca.  
Juez sustituto de Velilla de Jiloca.

Fiscal propietario de Velilla de Jiloca.

Fiscal sustituto de Velilla de Jiloca.  
Fiscal propietario de Villalba de Pe-rejil.  
Fiscal sustituto de Villalba de Pe-rejil.

3.º Pertencientes al partido judicial de Daroca:

Juez propietario de Acered.  
Fiscal sustituto de Acered.  
Fiscal sustituto de Cerveruela.

4.º Pertencientes al partido judicial de Ejea de los Caballeros:

Juez propietario de Artieda.  
Juez sustituto de Artieda.  
Fiscal propietario de Artieda.  
Fiscal sustituto de Artieda.  
Juez propietario de Asín.  
Juez sustituto de Asín.  
Fiscal sustituto de Asín.  
Juez sustituto de Biel-Fuencalderas.  
Fiscal propietario de Biel-Fuencalderas.

Juez sustituto de Biota.  
Fiscal sustituto de Biota.  
Juez sustituto de Castejón de Valdejasa.

Fiscal propietario de Castejón de Valdejasa.

Fiscal sustituto de Castejón de Valdejasa.

Fiscal propietario de Erla.  
Fiscal sustituto de Erla.  
Juez sustituto de El Frago.  
Fiscal propietario de El Frago.  
Fiscal sustituto de El Frago.  
Juez sustituto de Isuerre.  
Fiscal propietario de Isuerre.  
Fiscal sustituto de Isuerre.  
Fiscal propietario de Layana.  
Fiscal sustituto de Layana.  
Fiscal propietario de Lobera de On-sella.  
Fiscal sustituto de Lobera de On-sella.

Juez propietario de Longás.  
Juez sustituto de Longás.  
Fiscal sustituto de Longás.  
Juez sustituto de Luesia.

Fiscal propietario de Luesia.  
Fiscal sustituto de Luesia.  
Fiscal propietario de Piedratajada.  
Fiscal sustituto de Piedratajada.  
Juez propietario de Pradilla de Ebro.  
Juez sustituto de Pradilla de Ebro.  
Fiscal propietario de Pradilla de Ebro.

Fiscal sustituto de Pradilla de Ebro.  
Fiscal propietario de Uncastillo.  
Fiscal sustituto de Uncastillo.  
Juez sustituto de Urriés.  
Fiscal sustituto de Urriés.

5.º Pertencientes al partido judicial de Tarazona:

Juez sustituto de Agón.  
Fiscal propietario de Agón.  
Fiscal sustituto de Agón.  
Juez sustituto de Ainzón.  
Fiscal propietario de Ainzón.  
Fiscal sustituto de Ainzón.  
Juez propietario de Alberite de San Juan.  
Juez sustituto de Alberite de San Juan.  
Fiscal propietario de Alberite de San Juan.  
Fiscal sustituto de Alberite de San Juan.  
Juez propietario de Albeta.  
Juez sustituto de Albeta.  
Fiscal sustituto de Albeta.  
Juez propietario de Ambel.  
Juez sustituto de Ambel.  
Fiscal propietario de Ambel.  
Fiscal sustituto de Ambel.  
Juez propietario de Bisimbre.  
Fiscal propietario de Bisimbre.  
Fiscal sustituto de Bisimbre.  
Juez propietario de Bulbiente.  
Juez sustituto de Bulbiente.  
Fiscal sustituto de Bulbiente.  
Juez propietario de Bureta.  
Juez sustituto de Bureta.  
Fiscal sustituto de Bureta.  
Juez sustituto de Fréscano.  
Fiscal propietario de Fréscano.  
Juez propietario de Fuendejalón.  
Juez sustituto de Fuendejalón.  
Fiscal sustituto de Fuendejalón.  
Fiscal propietario de Maleján.  
Fiscal sustituto de Maleján.  
Juez propietario de Maleján.  
Juez sustituto de Maleján.  
Juez propietario de Pozuelo de Aragón.  
Juez sustituto de Pozuelo de Aragón.  
Fiscal propietario de Pozuelo de Aragón.  
Fiscal sustituto de Pozuelo de Aragón.  
Juez sustituto de Tabuenca.  
Fiscal sustituto de Tabuenca.  
Fiscal sustituto de Talamantes.  
Zaragoza, 23 de diciembre de 1975. —  
El Secretario de Gobierno, (ilegible). —  
Visto bueno: El Presidente, (ilegible).

Núm. 9.278

### Comisaría de Aguas del Ebro

El Ilmo. señor Jefe de la Sección de Censos, Registros y Comunidades de Usuarios de la Comisaría Central de Aguas (Dirección General de Obras Hidráulicas), en comunicación de fecha 9 de mayo de 1975 (referencias expediente 6.333, control número 071127), me dice lo que sigue:

“Por todo ello, el Negociado es de opinión y en este sentido tiene el honor de proponer, procede:

Ordenar la inscripción solicitada, con sujeción a las siguientes características:

Corriente de donde se derivan las aguas: Río Ebro.

Clase de aprovechamiento: Riego por elevación.

Nombre del usuario: Comunidad de Regantes de Fons.

Término municipal y provincia de la toma: Benifallet (Tarragona).

Caudal máximo concedido en litros por segundo: 2,90.

Superficie regada en hectáreas: 2,88.

Título del derecho: Prescripción acreditada por acta de notoriedad autorizada por el Notario de Cherta (Tarragona), don Antonio Deltoro López, el 7 de abril de 1967.

Observaciones:

1.º El caudal inscrito que se eleva mediante un grupo electrobomba de 2,5 HP de potencia, podrá derivarse de manera discontinua en cantidades superiores y jornadas restringidas de tiempo inversamente proporcional al caudal utilizado, reservándose la Administración el derecho a establecer, si fuera necesario, el período de utilización para conseguir un mejor aprovechamiento y distribución de las aguas públicas.

Las números 2.º, 3.º y 4.º las generales.

Esta Dirección General, conformándose con la propuesta de la Sección y en virtud de las facultades que le fueron transferidas por Decreto de 10 de septiembre de 1959 ha resuelto de acuerdo con la misma.

Lo que de orden del Ilmo. señor Director general, se comunica a ustedes para su conocimiento, significándoles que contra la presente resolución cabe recurso de alzada ante el Excmo. señor Ministro de Obras Públicas, en el plazo de quince días, a partir del siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 16 de diciembre de 1975. —  
El Comisario Jefe, José I. Bodega.

Núm. 9.143

### Cuarta Jefatura Regional de Transportes Terrestres

Información pública

La empresa concesionaria del servicio regular de transporte de viajeros de Aranda de Moncayo a Morés y Calatayud, ha solicitado en 3 de los

corrientes el reajuste de horarios y calendario que se detalla a continuación y que anula el publicado en el “Boletín Oficial” de la provincia de Zaragoza de 10 de octubre último:

Aranda a Calatayud. (Martes, miércoles y viernes): Salida de Aranda, 7,20. Llegada a Calatayud, 9,25. Salida de Calatayud, 13,15. Llegada a Aranda, 15,10.

Aranda a Morés. (Martes, miércoles y viernes): Salida de Aranda, 17,10. Llegada a Morés, 18,20. Salida de Morés, 19,30. Llegada a Aranda, 20,40.

Aranda a Brea. (Lunes, jueves y sábados): Salida de Aranda, 7,20. Llegada a Brea, 8,10. (Lunes y Jueves): Salida de Brea, 19,50. Llegada a Aranda, 20,40. (Sábados): Salida de Brea, 12,45. Llegada a Aranda, 14,00.

Brea a Jarque. (Lunes, martes, miércoles, jueves y viernes): Salida de Brea, 12,40. Llegada a Jarque, 13,05. Salida de Jarque, 13,50. Llegada a Brea, 14,10.

En cumplimiento de lo dispuesto en la resolución de la Dirección General de Transportes de 30 de julio de 1969, se abre información pública para que durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el “Boletín Oficial” de la provincia, las entidades y particulares interesados en el servicio puedan presentar en esta Jefatura Regional (paseo de María Agustín, número 9) las observaciones que estimen pertinentes sobre la modificación solicitada y cuya petición y documentación correspondiente estará de manifiesto en esta dependencia durante las horas hábiles de oficina.

Se convoca expresamente a esta información a la Excm. Diputación Provincial, Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones, Alcaldías de Calatayud, Embid, Paracuellos, Sabiñán, Morés, Brea, Illueca, Gotor, Jarque y Aranda de Moncayo.

Zaragoza, 16 de diciembre de 1975. —  
El Ingeniero Jefe accidental, Carlos Villellas.

Núm. 9.277

### Delegación Provincial del Ministerio de Industria

SECCION DE INDUSTRIA

Autorización administrativa y aprobación de proyecto de instalación eléctrica de alta tensión. (A.T. 249-75).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Zaragoza, a petición de “Anlo”, S.A., con domicilio en San

Jorge, 33, solicitando la autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de ampliación de potencia del centro transformador P-1645, en hotel Ramiro I, de Zaragoza, destinado a atención de nuevos servicios del hotel, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617 de 1966, de 20 de octubre,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Zaragoza ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica mencionada y aprobar su proyecto de ejecución.

Las principales características de la instalación son las siguientes:

Sustitución del actual transformador de 160 KVA por otro de 250 KVA a 10.000-220-127 voltios.

Modificaciones en aparellaje y equipo de medida para su adaptación a la nueva potencia instalada.

Esta resolución se dicta en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Decreto 2617 de 1966, antes citado.

Zaragoza a 22 de diciembre de 1975.  
El Delegado provincial, A. Rodríguez.

Núm. 9.263

### Delegación Provincial de Trabajo

Relación de actas de infracción pendientes de notificar correspondientes al año 1972.

*Número expediente, empresario, domicilio, localidad e importe.*

ST-60-72. Gregorio Pérez Uñán. Batalla Pavía, 11. Zaragoza. 5.000.

SP-99-72. José Sebastián Cebollada. Burgos, 34. Zaragoza. 5.000.

SP-150-72. Gregorio Robledo Viruete. Fuendejalón, 5.025.

ST-236-72. Antonio Li Puma. Fernando Católico, 23. Zaragoza. 1.600.

SP-253-72. Antonio Li Puma. Fernando Católico, 23. Zaragoza. 10.000.

SP-415-72. Octavio Torner. Temple, 15. Zaragoza. 10.000.

SP-601-72. Juan Rodríguez Gallardo. Minas, 12 y 14, cuarto B. Zaragoza. 25.000.

SP-804-72. Apesa, José Lahoz Royo. San Clemente, 13. Zaragoza. 60.000.

ST-812-72. Jesús Ferrer del Río. Villanueva de Gállego. 500.

\* \* \*

Núm. 9.264

Relación de requerimientos de pago pendientes de notificar correspondientes al año 1972.

*Número expediente, empresario, domicilio, localidad e importe.*

R-25-72. Marcelino Gil Garcés. Añón. 1.552.

R-37-72. Juan-José Sola Paños. Borja. 1.100.

R-49-72. Francisco Campanario Portolés. Nuestra Señora Valvanera, 4. Zaragoza. 35.722.

R-53-72. Eusebio Ortiz Viñas. La Almunia. 4.121.

R-55-72. Gregorio Romeo Soria. La Almunia. 4.121.

R-80-72. Francisco Lerín Espeleta. Maillén. 1.375.

R-93-75. Juan J. Sola Paños. Borja. 1.375.

R-105-72. Aurelio Solano Francés. La Almunia. 4.509.

R-111-72. José Viñas Gil. La Almunia. 4.509.

R-118-72. José Fernández Cuartero. Sangenis, 52. Zaragoza. 127.677.

R-332-72. Jesús Galve García. Madre Vedruna, 23 octavo. Zaragoza. 5.812.

R-333-72. Jesús M. Pradas Gómez. Jiloca, 30-36. Zaragoza. 132.899.

R-390-72. José Urges Pocorull. Canfranc, 22-24. Zaragoza. 2.544.

R-443-72. Timoteo Atance Martín. Zapata, 29. Zaragoza. 24.831.

\* \* \*

Núm. 9.265

Relación de actas de liquidación de cuotas pendientes de notificar correspondientes al año 1972.

*Número expediente, empresario, domicilio, localidad e importe.*

L-86-72. Gregorio Robledo Viruete. Fuendejalón. 6.813.

L-127-72. Belloc Sanz, S. L. Borao, 16. Zaragoza. 650.

L-289-72. Octavio Torner Ríos. Temple, 15. Zaragoza. 3.053.

L-389-72. Carlos M. Almenara Martínez. Carretera Logroño, 43. Casetas. 600.

L-401-72. Julio Alvira Clavería. Alfonso I, 45. Zaragoza. 1.058.

L-471-72. Francisco Pérez Martínez. García Sánchez, 36 primero. Zaragoza. 21.200.

L-535-72. Timoteo Atance Martín. Zapata, 29. Zaragoza. 7.743.

L-568-72. Gabriel A. Martín del Pozo. Blas y Melendo. Calatayud. 18.823.

\* \* \*

Núm. 9.266

Relación de requerimientos de pago pendientes de notificar, correspondientes al año 1973.

*Número expediente, empresario, domicilio, localidad e importe.*

R-7-73. Pilar Piquero Alonso. Zuera. 3.143.

R-87-73. Juan José Sola Paños. Borja. 642.

R-233-73. Francisco J. de Oriol Esbert. Castellón, 7. Zaragoza. 139.157.

R-240-73. Vicente Alvarez Lalinde. Zapata, 24. Zaragoza. 163.085.

R-279-73. José L. Gracia Redondo. Domingo Ram, 60, primero. Zaragoza. 31.513.

R-352-73. Carmen Pérez Pérez. Avenida América, 64. Zaragoza. 23.714.

R-382-73. José Sardies Sanz. Jesús, 35, segundo. Zaragoza. 35.256.

\* \* \*

Núm. 9.267

Relación de actas de infracción pendientes de notificar correspondientes al año 1973.

*Número expediente, empresario, domicilio, localidad e importe.*

ST-27-73. Francisco Mogán Marsanet. Batalla Bailén, 4. Zaragoza. 25.000.

SP-380-73. Luis P. Postigo Gracia. Camino Cabaldós, 40. Zaragoza. 5.000.

ST-381-73. Luis P. Postigo Gracia. Camino Cabaldós, 40. Zaragoza. 25.000.

ST-527-73. Vicente Alvarez Lalinde. Zapata, 24. Zaragoza. 25.000.

SP-595-73. José A. Fiestras Salvador. Río Cinca, 40. Zaragoza. 5.100.

ST-598-73. José A. Fiestras Salvador. Río Cinca, 40. Zaragoza. 1.000.

ST-604-73. Daniel Pascual Garrido. Carretera Valencia, 212. Zaragoza. 10.000.

SP-607-73. Dolores Hernández Galea. Casta Alvarez, sin número. Zaragoza. 5.100.

SP-930-73. Montajes Aragón, S.L. San Vicente Paul, 23. Zaragoza. 2.000.

SP-954-73. Daniel Pascual Garrido. Avenida Valencia, 210-212. Zaragoza. 2.500.

SP-1037-73. Indus. Química H. Norteamericana. Urrea, 30. Zaragoza. 3.000.

SP-1040-73. Juan Hernanz González. Carretera Logroño, 7. Casetas. 2.500.

SP-1041-73. Urbano Iñigo Camaño. Franco y López, 26-28. Zaragoza. 1.000.

SP-1104-73. Miguel A. Miguel Torrijo. Avenida Madrid, 198. Zaragoza. 2.500.

SP-1105-73. Hijos de Gregorio Alvarez. Avenida Cataluña, 82. Zaragoza. 2.000.

SP-1135-73. José L. Gracia Redondo. Domingo Ram, 60. Zaragoza. 2.000.

SP-1146-73. Francisco J. Oriol Esbert. Castellón, 7. Zaragoza. 2.000.

SP-1145-73. Elvira Vallés Gallart. Camino del Abejar-Madrado. Zaragoza. 2.000.

SP-1240-73. Francisco Teixidó Agustí. La Balsa, 10. Serós (Lérida). 10.000.

SP-1333-73. Santos Martínez Campos. Sádaba. 2.500.

\* \* \*

Núm. 9.268

Relación de actas de liquidación de cuotas pendientes de notificar correspondientes al año 1973.

*Numero expediente, empresario, domicilio, localidad e importe.*

L-200-73. Joaquín Félix Guallar. Lugo, 44.46. Zaragoza. 326.806.

L-266-73. Luis P. Postigo Gracia. Camino Cabaldós, 40. Zaragoza. 157.198.

L-356-73. Vicente Alvarez Lalinde. Zapata, 24. Zaragoza. 8.874.

L-388-73. Dolores Hernández Galera. Casta Alvarez, sin número. Zaragoza. 154.

L-423-73. Santiago Vallés, Pascual. Justo Zoco, 19. Zaragoza. 2.117.

L-512-73. Francisco Teixidó Agustí. La Balsa, 10. Serós. 14.187.

\* \* \*

Núm. 9.269

Relación de requerimientos de pago pendientes de notificar correspondientes al año 1974.

*Numero expediente, empresario, domicilio, localidad e importe.*

R-16-74. Alejandro Castañosa Domínguez. García Sánchez, 17. Zaragoza. 35.388.

R-50-74. María Dolores Moreno Buil. San Vicente Paúl, 23. Zaragoza. 28.517.

R-75-74. Carmen Laguna Viñuales. Baja Fraga, 6. Mequinenza. 33.770.

R-82-74. Cosme Molinero Arenillas. Pedro María Ric, 33. Zaragoza. 39.182.

R-91-74. Eduardo Ramos Aranda. Torres Quevedo, 12. Zaragoza. 36.410.

R-161-74. Emeterio Pascual Pastor. Av. C. Jesús, sin número. Zaragoza. 12.458.

R-188-74. Fernando Villanueva Ceballos. Cuarte, 34. Zaragoza. 31.130.

R-230-74. Ramón Gómez Casanova. Miguel Servet, 82. Zaragoza. 17.111.

R-234-74. Ana Abad Salvador, Santa Gema, 53. Zaragoza. 24.272.

R-239-74. Miguel Postigo Girón. Camino Cabaldós, 40. Zaragoza. 24.272.

R-354-74. Amable Pellicer Fanlo. Requeté Aragonés, 1. Zaragoza. 14.322.

R-419-74. Elvira Vallés Gallart. C.N. del Abejar (Madrado). Zaragoza. 14.218.

R-542-74. Vicente Santander Hernández. Ariza. 3.906.

R-635-74. Vicente Santander Hernández. Ariza. 1.302.

R-722-74. José Sánchez Valades. Eras. Atea. 30.538.

R-729-74. Venancio Velasco Torres. María Auxiliadora. La Almunia. 39.182.

R-795-74. Miguel Cazorla Burtgaldon. Alfonso I, 1. Zaragoza. 177.299.

R-829-74. Antonio García Gascón. San Juan de la Peña, 113. Zaragoza. 34.562.

R-858-74. Mariano Gracia Gracia. Mo- vera, 156. Zaragoza. 39.182.

R-887-74. José L. Cuenca Sanz. Her- rrrer y Marco, 19. Calatayud. 39.182.

R-971-74. Jesús Solana Pérez. Coso, 98-100. Zaragoza. 3.628.

R-983-74. José Sánchez Contreras. Dr. Lozano, 7, 2.º Zaragoza. 5.350.

R-1033-74. José L. Egido de los Ríos. J. Pablo Bonet, 25, 2.º Zaragoza. 506.

R-1035-74. Industrial Tipográfica Cer- vantes. Oviedo, 91-93. Zaragoza. 61.610.

R-1037-74. Ramón Azcona y Cía, S.L. Pignatelli, 50. Zaragoza. 232.871.

R-1084-74. Sebastián Lou Lou. Miguel Servet, 130. Zaragoza. 18.968.

R-1252-74. Viuda de Tomás Vela. Paz, 23. Zaragoza. 41.116.

R-1271-74. Viuda de Tomás Vela. Paz, 23. Zaragoza. 288.261.

R-1664-74. María del Carmen Gil de la Parra. Alemania, 6. Zaragoza. 82.029.

R-1677-74. Vicente Mauleón García. Caspe. 3.862.

R-1690-74. Luis Ortega Ruiz. General Sanjurjo, 10. Zaragoza. 12.963.

\* \* \*

Núm. 9.270

Relación de actas de infracción pen- dientes de notificar correspondien- tes al año 1974.

*Numero expediente, empresario, do- micilio, localidad e importe.*

SP-108-74. Fernando Moliner Garcés. Sobrarbe, 16. Zaragoza. 1.000.

SP-132-74. Arturo Montori Arbués. Pasaje Vado, 13. Zaragoza. 1.000.

SP-221-74. María Pilar Herrando Oli- ván. Avenida Madrid, 48. Zaragoza. 2.000.

SP-255-74. Jesús Solana Pere. Tenor Fleta, 42, primero. Zaragoza. 1.000.

ST-359-74. Cosmética y Perfumería, sociedad anónima. Cánovas, 3. Zara- goza. 1.000.

ST-360-74. A. C. Nielsen Compañy. Lorente, 1. Zaragoza. 1.000.

ST-363-74. Distribuidora de Belleza, sociedad anónima. Princesa, 16. Zara- goza. 1.000.

SH-680-74. Francisco Sánchez Velas- co. Amado Nervo, 3. Zaragoza. 1.000.

SP-745-74. Arturo Montori Arbués. Pasaje Vado, 13. Zaragoza. 2.500.

SP-804-74. Luis Ortega Ruiz. General Sanjurjo, 10. Zaragoza. 2.000.

SP-873-74. Alfredo Rubio Almenara. Génova, 15, tercero segunda. Zaragoza. 1.000.

SP-886-74. Comercial Produ. Alumbra- do. Granada, 33. Zaragoza. 1.000.

SP-928-74. Jaime Tinto Moros. Copér- nico, 5, cuarto D. Zaragoza. 1.000.

SP-946-74. Hijo de Fco. Pons, S.A. Ausias March, 26. Barcelona. 2.500.

ST-994-74. Hilaturas Prouvost-Estam. Riojana. A. Fleta, 12. Zaragoza. 1.000.

ST-1104-74. Sardas Hermanos, S.A. Sangenis, 33-35. Zaragoza. 1.000.

ST-1110-74. Roberto Zubiri Fernán- dez. Jesús, 21. Zaragoza. 1.000.

ST-1127-74. Nacsa "Líneas Puras". Menéndez Pidal, 1. Zaragoza. 1.000.

ST-1129-74. Volund, S.A. Porvenir, 9. Zaragoza. 1.000.

ST-1134-74. Kinos, S.A. J. Pellicer, 191. Zaragoza. 1.000.

ST-1132-74. Netol, S.A. Vista Alegre, 13. Zaragoza. 1.000.

ST-1135-74. Mallatex Internacional, sociedad anónima. 5 noviembre. Zara- goza. 1.000.

ST-1144-74. Industrias Latten, S.A. Heraldó Aragón, 56. Zaragoza. 25.000.

ST-1168-74. Higiene Femenina, S.A. León XIII, 25. Zaragoza. 1.000.

SP-1405-74. Miguel Cazorla Bujaldón. Alfonso I, 1. Zaragoza. 2.500.

SP-1532-74. Ramón Sanchís Villapa- lan. San Vicente Mártir, 4. Zaragoza. 2.000.

SP-1656-74. José Carretero Sánchez. Arzobispo Doménech, 66. Zaragoza. 1.000.

SO-1710-74. Angel Tomás Vela Pas- tor. Laurel, 5. Zaragoza. 2.000.

ST-1711-74. Angel Tomás Vela Pas- tor. Laurel, 5. Zaragoza. 20.000.

SP-1713-74. Angel Tomás Vela Pas- tor. Laurel, 5. Zaragoza. 10.000.

SP-1735-74. Viuda de Tomás Vela. Laurel, 5. Zaragoza. 2.500.

SP-2295-74. Luis García García. Gar- cía Lorca, 6. Zaragoza. 2.500.

SP-2307-74. Laboratorios Capitol, S.A. Avenida Goya, 83, 3.º Zaragoza. 2.500.

SP-2309-74. Rafael Espí García. Car- retera Huesca, sin número. Fuentes de Ebro. 2.500.

SP-2590-74. Francisca Blanc Mas. Al- fonso I, 18. Zaragoza. 1.000.

SP-2690-74. María del Carmen Gil la Parra. Isaac Peral, 1. Zaragoza. 2.000.

Núm. 9.282

### Magistratura de Trabajo número 2

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura bajo el número 6.023 de 1975-2, instados por Domingo Barrera Gil, contra la empresa Manuel Allepuz e Instituto Nacional de Previsión, se dictó con fecha 20 de diciembre de 1975 sentencia, cuyo fallo, copiado literalmente, dice así:

Fallo: Que estimando en parte la demanda formulada por Domingo Barrera Gil, contra la empresa Manuel Allepuz e Instituto Nacional de Previsión, debo declarar y declaro haber lugar en parte a la misma, condenando a la empresa Manuel Allepuz y por subrogación a la entidad gestora a que abonen al actor la suma de pesetas 21.828,85, declarando, además, el derecho de repetición de la entidad gestora Instituto Nacional de Previsión contra la empresa responsable por los anticipos por aquélla efectuados en tal concepto y de lo dispuesto en la Orden de 21 de abril de 1972, y absolviéndolo en lo demás a los demandados de las pretensiones contra ellos formuladas.

Notifíquese a las partes, enterándoles que contra la presente resolución y conforme a lo dispuesto en T.A. de P.L. de 17 de agosto de 1973, contra la sentencia en estos autos pronunciada y dentro del término de cinco días, a contar de su notificación, podrán anunciar la interposición de recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo manifestándose el Letrado que ha de formalizar el recurso.

Adviértase a la entidad gestora demandada que en caso de recurrir deberá presentar ante la Magistratura de Trabajo, certificación acreditativa de que comienza el abono de la prestación y que lo proseguirá durante la tramitación del recurso.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Benjamín Blasco Segura". (Firmado y rubricado).

Y para que sirva de notificación a la empresa Manuel Allepuz, en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dado en Zaragoza a 24 de diciembre de 1975. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.209

### Magistratura de Trabajo número 3

#### Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el núm. 6.033/75-3, instados por Vicente Rodrigo Gálvez y otros, contra Leandro Magro Crespo, sobre otros conceptos, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero, se le cita para que comparezca ante la sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo, en plaza del Pilar, número 2, de esta capital, al objeto de asistir de acto de juicio que tendrá lugar el día 27 de enero, a las once treinta horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa Leandro Magro Crespo se inserta la presente cédula de citación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza a 18 de diciembre de 1975. El Secretario, (ilegible).

### SECCION SEXTA

Núm. 9.292

#### NOVALLAS

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria del día 23 de diciembre, el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir en la subasta de las obras de alumbrado público de la localidad de Novallas, se hace público que dicho pliego de condiciones estará de manifiesto en la Secretaría de la Corporación por el plazo de ocho días hábiles a efectos de reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Novallas a 24 de diciembre de 1975. El Alcalde, Santos Pascual.

Núm. 9.274

#### UNCASTILLO

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión ordinaria celebrada el día 22 del actual mes de diciembre, acordó modificar las Ordenanzas del arbitrio municipal sobre la riqueza urbana y desagüe de canalones, para el corriente año 1975, cuyas modificaciones no han sido acordadas con anterioridad por no disponer del padrón de urbana comprensivo de los contribuyentes que

han quedado incurso en el régimen catastral de acuerdo con la Ley 41 de 1964.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para que puedan formularse las reclamaciones que los interesados estimen pertinentes, a cuyo efecto dichas Ordenanzas se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por un plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Uncastillo, 24 de diciembre de 1975. El Alcalde, Francisco Canales Campos.

### SECCION SEPTIMA

#### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Núm. 9.288

#### AUDIENCIA TERRITORIAL

Don Juan Cabezudo Pena, Secretario de Sala de la Excm. Audiencia Territorial de Zaragoza;

Certifica: Que el encabezamiento y parte dispositiva de la sentencia dictada por la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial, en la apelación de los autos a que luego se hace mención, copiados literalmente, dicen así:

"Sentencia número 268 — Ilmos. señores: Presidente, don José de Luna Guerrero. Magistrados, don Pedro Revuelta Gómez-Platero, don Emilio Llopis Peñas, don Carlos Lasala Perruca, don Ricardo Mur Linares.—En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 18 de diciembre de 1975.—Vistos por la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía, sobre reclamación de precio debido por contrato de compraventa, promovidos por don Luis Roig Bosch, mayor de edad, industrial y vecino de Zaragoza, incomparecido en esta alzada, contra don Ernesto Barcelona Lorente, mayor de edad, casado y vecino de Brea de Aragón, representado por el Procurador don José-Ignacio de San Pío Sierra y dirigido por el Letrado don Ricardo Soto García, actuaciones que vienen a conocimiento y resolución de la Sala en virtud del recurso de apelación interpuesto por el demandado contra la sentencia recaída en la primera instancia de este procedimiento,

Fallamos: Que declarando no haber lugar al recurso de apelación interpuesto por don Ernesto Barcelona Lorente, contra la sentencia dictada por el señor Juez de primera instancia de

Calatayud, y transcrita su parte dispositiva en el primer resultando de esta resolución, debemos confirmar y confirmamos la sentencia recurrida, sin pronunciamiento especial sobre imposición de costas en esta alzada.

Y con testimonio de esta resolución, remítanse los autos originales al Juzgado de donde proceden para su inmediato cumplimiento.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos. José de Luna. — Pedro Revuelta. — Emilio Llopis Peñas. — Carlos Lasala. — Ricardo Mur Linares". (Rubricados).

Así resulta de su original, a que me refiero.

Y para que conste y remitir al "Boletín Oficial" de la provincia para su publicación, al objeto de que sirva de notificación en forma al actor don Luis Roig Bosch, incomparecido en la apelación, así como a los efectos de lo dispuesto en el Decreto de 2 de mayo de 1931, extiendo y firmo la presente, con el visto bueno del Ilmo. señor Presidente de la Sala, en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veinticuatro de diciembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Secretario, Juan Cabezudo. — Visto bueno: El Presidente, José de Luna.

### Juzgados de Primera Instancia

Núm. 9.272

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 19 de febrero de 1976, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 294 de 1975, promovido por el Procurador señor Bibián, en nombre y representación de don Cándido Marqueta Benedí, contra don Antonio J. Rodríguez.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 % de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo

del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

Trescientos treinta pares de hormas de madera y plástico, de los números 30 al 43, ambos inclusive, para la confección de diversos tipos de calzado, los cuales se valoran en 59.400 pesetas, a razón de 180 pesetas cada uno.

Zaragoza a veintidós de diciembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.237

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 10 de febrero de 1976, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 431 de 1975, a instancia del Procurador señor Peiré, en representación de "Banco Guipuzcoano", S.A., contra don Antonio Vicente Polo, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor, sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Finca en Aguarón, secano a pastos, partidas "Juncal" y "Barranquillo", de 4 hectáreas 26 áreas 80 centiáreas; linda: al Este y Sur, con Gregorio Ruesca; Oeste, con Jesús Ruesca, y Norte, con Leoncio Royo; constituye finca perteneciente al polígono 28 y 10, parcelas 96, 97, 107 y 42. Tasada en 160.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinte de diciembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.271

JUZGADO NUM. 4

Don José - Fernando Martínez - Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 9 de febrero de 1976, a las doce horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 810 de 1975, a instancia del Procurador señor Peiré, en representación de "Quimicamp", S. A., contra don Enrique Llamas Luque, vecino de Jerez de la Frontera, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1.º Dos mesas escritorio, tipo funcional, metálicas; en 16.000 pesetas.

2.º Dos sillones del mismo estilo, tapizados en skai azul y verde; en pesetas 2.000.

3.º Una máquina de escribir "Hispano Olivetti", con "Involca"; en pesetas 10.000.

4.º Un archivador metálico con dos cajones; en 6.000 pesetas.

5.º Un armario metálico con dos puertas, de 1 x 0,50, pintado en gris; en 6.000 pesetas.

6.º Una mesita para esquina, en madera; en 1.000 pesetas.

7.º Un calefactor de butano; en pesetas 2.000.

8.º Un coche marca "Seat 124", CA-1.919-C; en 125.000 pesetas.

Total, 168.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecinueve de diciembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

### Juzgados de Instrucción

Núm. 9.291

JUZGADO NUM. 1.

El Ilmo. señor don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez del Juzgado de instrucción número 1 de Zaragoza;

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se siguen diligencias pre-

paratorias número 184 de 1975 A), sobre hurto de dos bicicletas, con placas permanentes números 4.813 y 18.667, y por el presente se cita a quienes resulten ser los propietarios de las mismas para que comparezcan ante este Juzgado a la mayor brevedad posible, a fin de prestar declaración y ofrecerles el procedimiento en las diligencias antes reseñadas.

Dado en Zaragoza a veintidós de diciembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Rafael Soteras. — El Secretario, (ilegible).

**Juzgados Municipales**

Núm. 9.290

**JUZGADO NUM. 5**

Don Felipe Hernando Muñoz, Secretario del Juzgado municipal número 5 de Zaragoza;

Da fe: Que en autos de juicio de faltas número 1.554 de 1975, seguido por denuncia de Comisaría, contra Mariano Zaballos y Gregorio Soria, por el hecho de daños en tráfico, se ha dictado el auto cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

“Auto. — En Zaragoza a 2 de diciembre de 1975. — Su Señoría por ante mí, el Secretario, dijo: Se declara extinguida la responsabilidad penal de los hechos que motivaron las presentes y, en su consecuencia, el sobreseimiento de estas actuaciones, reservando a los perjudicados no renunciados, si los hubiere, las actuaciones civiles que pudieran asistirles para ejercitarlas por la vía correspondiente, archivándose las presentes, declarando de oficio las costas originadas previa notificación a las partes.

Así lo acordó, manda y firma el señor don Miguel Zabala Apráiz, Juez de este Juzgado de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe. — Miguel Zabala Apráiz. — Ante mí, Felipe Hernando Muñoz”. (Rubricados).

Y para que sirva de notificación en forma a Michel Pierre Claude Bonhoure, en calidad de perjudicado, en

\*\*\*\*\*

**NOTA DE LA ADMINISTRACION**

*Se comunica a los señores suscriptores de este "Boletín Oficial" que, por ser el pago de la suscripción por adelantado, quien desee continuar con dicha suscripción para el año 1976 deberá efectuar el pago de la misma durante el mes de ENERO, bien por giro postal, por medio de entidad bancaria o directamente en la Administración (Diputación Provincial), rogando pongan la dirección bien clara.*

*El que en dicho plazo no haya satisfecho el pago de la misma se entenderá que renuncia a dicha suscripción, por lo que, será dado de baja automáticamente.*

*Los Ayuntamientos abonarán la suscripción en la forma acostumbrada.*

*Precios de la suscripción:*  
*Por año: 1.500 pesetas.*  
*Ayuntamientos, por año: 1.000 pesetas.*

*Zaragoza, 29 de diciembre de 1975.*

**LA ADMINISTRACION**

\*\*\*\*\*

ignorado paradero, expido el presente, cumpliendo lo mandado por Su Señoría, en Zaragoza a dos de diciembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Secretario, Felipe Hernando.

Núm. 9.299

**JUZGADO NUM. 6**

Don Celedonio Ceña y López, Juez en funciones del Juzgado municipal número 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 450 del año 1975, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Iglesias", S. A. (Procurador señor Bibián Fierro), contra don José-Luis Colás, vecino de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

- 1.º Un coche marca "Renault", modelo R-8, con placas de matrícula número Z-74.904; tasado en 30.000 ptas.
- 2.º Un grupo de soldadura eléctrica; tasado en 5.000 pesetas.

3.º Un grupo de soldadura autógena, con dos botellas y carro; tasado en 10.000 pesetas.

Total, 45.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), he señalado el día 14 de enero de 1976, a las diez horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dichos bienes se encuentran en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a veintitrés de diciembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

IMPRESA PROVINCIAL - ZARAGOZA

**PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN**

**INSERCIONES**

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas idem id.

**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

Por año ... .. 1.500 pesetas  
 Especial Ayuntamientos, por año ... .. 1.000 "

*Venta de ejemplares sueltos*

Número del año corriente: 8 pesetas.  
 Número del año anterior: 15 pesetas.  
 Número con dos años de antigüedad en adelante: 25 pesetas.

*Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones.*